

 ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ
	OFICINA CONTRATACION
	<u>AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES</u> Artículo 2 Decreto 1860 de 2021 (Por medio del cual se modifica la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015)

Referencia – MINIMA CUANTÍA No. MC-025-2026

OBJETO – “SUMINISTRO DE ALIMENTACION COMO MEDIDA PARA GARANTIZAR CONDICIONES DIGNAS DE LOS CAPTURADOS TRANSITORIOS RECLUIDOS EN LA ESTACION DE POLICIA ADSCRITA AL DISTRITO 5 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META”

09 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4 – 40
Teléfonos 6450412 – 6451867
Email: alcaldia@puertolopez-gov.co
contratacion@puertolopez-meta.gov.co
www.puertolopez-meta.gov.co

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ
	OFICINA CONTRATACION
	<u>AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES</u> Artículo 2 Decreto 1860 de 2021 (Por medio del cual se modifica la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015)

La **Jefe de la Oficina de Contratación de Puerto López (Meta)**, se permite expedir el presente aviso, mediante el cual deja constancia que, durante el término previsto en el cronograma del proceso, se recibieron las siguientes solicitudes de limitación a MIPYMES:



MENSAJES

[Crear](#)



SOLICITUD LIMITACION PROCESO A MIPYMES
TERRITORIALES CON DOMICILIO EN EL MUNIC
IPIO DE PUERTO LOPEZ - META
MIGUEL ANGARITA ANGA ... 7/09/2026 9:28 PM



SOLICITUD DE MANIFESTACION DE INTERES D
E LIMITACION MUNICIPAL MIPYMES
GERSAN ING S.A.S. 7/09/2026 8:22 PM

DISCRIMINADAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRES Y APELLIDOS: Nombres y apellidos : GERSAN ING S.A.S

Nit : 901404427-4

Domicilio: Puerto López, Meta

Matrícula No: 375727

Fecha de matrícula: 14 de agosto de 2020

Ultimo año renovado: 2026

Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026

Grupo NIIF : GRUPO II - MICROEMPRESAS

Dirección del domicilio principal : CALLE 6 N 13 72 LOCAL 1 HOTEL LA
HERRADURA

Datos del contador que avala la solicitud: CESAR FIGUEROA ROJAS

C.C. No 17328279 de VILLAVICENCIO (META)N- Tarjeta Profesional No 79586 -T

NOMBRE COMPLETO: MIGUEL ANGARITA ANGARITA

Identificación : CC. - 17386648

Nit : 17386648-0

Domicilio: Puerto López, Meta

Matrícula No: 108665

Fecha de matrícula: 05 de febrero de 2004

Código Postal 502001

Calle 6 Nro. 4 - 40

Teléfonos 6450412 - 6451867

Email: alcaldia@puertolopez.gov.co

contratacion@puertolopez-meta.gov.co

www.puertolopez-meta.gov.co

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META
	MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ
	OFICINA CONTRATACION
	<u>AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES</u>
	Artículo 2 Decreto 1860 de 2021
	(Por medio del cual se modifica la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015)

Ultimo año renovado: 2026

Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026

Dirección del domicilio principal : CALLE 5 NO. 6-16 LOCAL 22A CENTRO COMERCIAL LOS PINOS

Barrio : CENTRO PUERTO LOPEZ META

Datos del contador que avala la solicitud: CESAR FIGUEROA ROJAS

C.C. No 17328279 de VILLAVICENCIO (META)N- Tarjeta Profesional No 79586 -T

Que verificadas las solicitudes allegadas dentro del plazo establecido en el cronograma de la invitación pública MC-025-2026 y con el lleno de requisitos exigidos por el **Decreto 1082 de 2015 (Modificado por el art. 5 del Decreto 1860 de 2021)**, se constata que hubo una totalidad de dos (02) solicitudes de limitación a MiPymes discriminadas de la siguiente manera:

- **2 SOLICITUDES DE LIMITACION A MIPYMES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META.**

Los domicilios de las personas naturales y/o jurídicas interesadas se realiza al verificar la información consignada en los certificados de existencia y representación legal de los solicitantes o el registro de matrícula mercantil, según corresponda.

Luego de verificado lo anterior y amparados en la potestad normativamente establecida en el **Artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015 (Modificado por el art. 5 del Decreto 1860 de 2021)**, que dispone:

“Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.”

Con base en todo lo anterior, el suscrito jefe de la Oficina de Contratación dispone:

Código Postal 502001

Calle 6 Nro. 4 – 40

Teléfonos 6450412 – 6451867

Email: alcaldia@puertolopez.gov.co

contratacion@puertolopez-meta.gov.co

www.puertolopez-meta.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ

OFICINA CONTRATACION

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

Artículo 2 Decreto 1860 de 2021

(Por medio del cual se modifica la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015)

PRIMERO. Determinar que la participación en el proceso de selección por **CONVOCATORIA PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA MC No. 025 – 2026**, cuyo objeto corresponde a la “ **SUMINISTRO DE ALIMENTACION COMO MEDIDA PARA GARANTIZAR CONDICIONES DIGNAS DE LOS CAPTURADOS TRANSITORIOS RECLUIDOS EN LA ESTACION DE POLICIA ADSCRITA AL DISTRITO 5 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ -META**” **se limitará a MiPymes colombianas que tengan domicilio en el municipio de Puerto López - Meta** según los términos establecidos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

SEGUNDO. En consecuencia, los interesados en participar en el presente proceso deberán estar a lo establecido en el presente y aviso, y dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido el Nueve (09) de septiembre de 2026

**JUAN FRANCISCO CORTES ARCHILA
JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN**

Proyectado por: Luis Alberto Bejarano Aguirre
ASESOR JURÍDICO DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

Código Postal 502001

Calle 6 Nro. 4 – 40

Teléfonos 6450412 – 6451867

Email: alcaldia@puertolopez-gov.co

contratacion@puertolopez-meta.gov.co

www.puertolopez-meta.gov.co